

Fajardo y el que rige; y el Ayuntamiento Acordó
Dó: Queda enterado

Los Munios Dñ. Livió un memorial a D. Juan de Casas
Mistraler:

Sobre contrib. on } D. Pedro Navarro y D. Pedro Sanchez, que venite el
de inmuebles. } por. Intendente a Rentas de la Provincia para que este
Ayuntamiento informe quanto se le ofienda a cerca
de la solitud de aquellos Relativo a que se les releve
al pago de la contribucion de inmuebles que se les
ha impuesto como Munios Municipales de este
Ayuntam^{to} mediante a que si bien es cierto que dis-
frutan el valor de rindia de las aguas que se venden
en las alparchones en cada un año, esto es preciam^{ta}.
en Montepío de Cabayo que interviene de recibir
y depositar a la Municipalidad siempre que asiste
a funciones de Regencia, visitas de Conceho y demas
obras que por razon de esto ocurren les estan
impuestas; y el Ayuntamiento Acordó: Pare
a informe al por. Intendente

Pere Alfonso } Livió un memorial a D. Juan de Casas
Mistraler } deprecia tabonas vecinas de esta Ciudad que dirigi-
Subsidio } ge el por. Intendente a Rentas de la Provincia para
que informe el Ayuntamiento quanto se le ofende
a cerca de la solitud de aquel Relativo a que se
le das su contribucion de subsidio; y el Ayun-
tamiento Acordó: Pare a informe a D. Juan
de Casas

